



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Obra “REFACCIONES OFICINAS AZOPARDO 455”

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, aplicada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la base de lo dispuesto en la Cláusula Transitoria N° 3 de la Ley N° 70, las Leyes N° 123 y N° 2.809, conforme texto consolidado Ley N° 5.666, los Decretos N° 1254/GCBA/08, N° 127/GCBA/14, N° 675/GCBA/2016, N° 203/GCBA/16 y el expediente N° EX-2017-2857724-MGEYA-DGIT, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública Nacional de Obra Mayor N° 159/SIGAF/2017 que tiene por objeto la realización de la obra “REFACCIONES OFICINAS AZOPARDO 455”, a ser ejecutada por la Dirección General de Infraestructura de Transporte, dependiente de esta repartición;

Que la contratación mencionada tiene por objeto la refacción de las oficinas ubicadas en el 1°, 2° y 3° piso del mencionado inmueble para 238 puestos de trabajo, a ejecutarse en el marco de la demolición total del lote de Av. Paseo Colón 1060;

Que dicha demolición se realizará bajo los lineamientos establecidos por Decreto Municipal N° 1436/46, el cual prevé el ensanche de dicha arteria entre la Av. San Juan y la calle Humberto 1°, con el fin de cumplimentar las necesidades del proyecto Metrobus Del Bajo;

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 203/GCBA/16, se establece forma, plazo de publicación y de anticipación del presente llamado a Licitación Pública, en el Boletín de la Ciudad de Buenos Aires por cinco (5) días;

Que el plazo para la realización de la citada obra se ha establecido en un total de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos a contar desde el Acta de Inicio;

Que el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON SEIS CENTAVOS (\$8.517.990,06);

Que se incluye, en los Pliegos de la Licitación que se propicia, la previsión de un anticipo financiero del 30%, teniendo en cuenta las características y requerimientos particulares de la presente obra, en el entendimiento de que con ella se facilitará el desenvolvimiento y la realización de las tareas que se contratan, considerando, además, que dicha medida acrecentará el número de empresas concurrentes a los procesos licitatorios, otorgando una mayor transparencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por el Decreto N° 1254/GCABA/08;

Que la entonces Dirección General de Transporte Masivo de Buses Rápidos, actual Dirección General de Infraestructura de Transporte, en su carácter de Organismo Técnico, confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo I a la presente norma;

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que las erogaciones a que dé lugar la presente obra, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes;

Que las Direcciones Generales de Seguros y de Redeterminación de Precios, han tomado la debida intervención, dando cumplimiento a la normativa vigente;

Que se han subsanado las observaciones realizadas por dichas reparticiones según ha correspondido;

Que, asimismo, la Agencia de Protección Ambiental ha tomado la intervención que le corresponde atento lo establecido en la Ley N° 123;

Que, mediante el Decreto N° 675/GCBA/2016 se modificó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, y en uso de las facultades conferidas por los Decreto N° 203/GCBA/16,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG- 2017- 04406767- DGIT) y de Especificaciones Técnicas (IF- 2017-02932809-DGIT; IF-2017-02940813- -DGIT -anexo I PET-) que como Anexos se acompañan y forman parte integrante de la presente, para la realización de la Obra “REFACCIONES OFICINAS AZOPARDO 455”.

Artículo 2°.- Llamar a Licitación Pública Nacional N° 159/SIGAF/2017 para el día 21 de febrero de 2017 a las 15:00 hs., en Martín García 346, 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 3°.- Establécese que el presupuesto oficial de la obra asciende a PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON SEIS CENTAVOS (\$8.517.990,06).

Artículo 4°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php) , donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5°.- Las erogaciones a que dé lugar la presente obra, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 6°.-Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 7°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 21 de febrero de 2017 a las 15:00 horas sita en Martín García 346 5° piso, CABA.

Artículo 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y a la Dirección General de Infraestructura de Transporte. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.